

LUNES, 11 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 87

JUNTA VECINAL DE ARENAL

CVE-2015-6279 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2015, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Arenal, 30 de abril de 2015.
La presidenta,
Remedios Gandarillas Hoz.

[2015/6279](#)